



Buenos Aires, 1° de marzo de 2024

CIRCULAR INFORMATIVA N° 34

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: **AMSTERDAM SALUD**
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **Amsterdam Salud** aplicar un aumento de aranceles, los que rigen retroactivos al **1° de Febrero** del corriente año.

Se recuerda prestar atención en las **Ordenes de Autorizaciones** emitidas por la Obra Social, donde hay Delegaciones, el afiliado las debe gestionar ante las mismas y en los lugares donde no existen, el afiliado las deben solicitar via e-mail a autorizaciones@amsterdamsalud.com.ar o por whatsapp al 112-193-1547. **Todas las fichas deben venir acompañadas con las Autorizaciones correspondientes.**

Se adjunta a la presente la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores arancelarios para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.


Dr. Hugo Zahora
Vice Presidente


Dr. Ruben Manes
Presidente


Dr. Sebastián Mancarelli
Secretario


Dra. Griselda Tejo
Tesorera

NOMENCLADOR Y ARANCEL

Código	Capítulo I	Valor O.S
01.01	Diagnóstico fichado y Plan de Tratamiento	6.500.00
01.04	Consulta de Urgencia	6.500.00
	Capítulo II	
02.01	Obturación con Amalgama - Una cara	14.000.00
02.02	Obturación con Amalgama - Dos o más Caras	16.000.00
02.09	Reconstrucción de Angulos en piezas anteriores	18.000.00
02.15	Obturación con Composite - Una Cara	16.000.00
02.16	Obturación con Composite - dos o más caras	18.000.00
	Capítulo III	
03.01	Tratamiento de Endodoncia - Unirradicular	30.000.00
03.02	Tratamiento de Endodoncia - Multiirradicular	42.000.00
03.05	Biopulpectomía Parcial	8.700.00
03.07	Desobturación Total de Conductos P/Reejecución	8.700.00
	Capítulo V	
05.01	Enseñanzas de técnicas de higiene bucal - Detección y control de Placa Bacteriana - Cepillado Mecánico	7.500.00
05.02	Consulta Preventiva - Cepillado Previo - Aplicación de Fluor	8.700.00
05.03.01	Inactivación de Caries - hasta 4 Piezas	8.700.00
05.03.02	Inactivación de Caries - de 5 o más Piezas	11.600.00
05.05	Sellantes de Puntos y Fisuras	7.500.00
	Capítulo VII	
07.01	Consulta - Motivación	9.000.00
07.04	Tratamiento de Piezas Primarias con Formocresol	13.050.00
07.06.01	Reducción de Luxación con inmovilización dentaria	8.700.00
07.06.02	Luxación total. Reimplante e inmovilización dentaria	10.875.00
07.06.04	Fractura Amelodentinaria, Protección Pulpar con Coronas provisorias	10.150.00
	Capítulo VIII	
08.01	Consulta Estudio - Diagnóstico - Pronóstico	6.500.00
08.02	Tratamiento de la Gingivitis Crónica	7.500.00
08.03	Tratamiento de Periodontitis leve o moderada	10.000.00
08.04	Tratamiento de Periodontitis severa,	13.000.00
08.05	Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal	7.500.00

Código: 25

Obra Social: Amsterdam Salud



Federación
Odontológica
de la Pcia. de Buenos Aires

	Capítulo IX	Valor O.S
09.01.01	Rx.Periapical	2.900.00
09.01.02	Bite Wing	2.900.00
09.01.03	Rx. Oclusal 6 x 8 cms.	5.075.00
09.01.04	Media Seriada - 7 Películas	11.600.00
09.01.05	Seriada Completa - 14 Películas	17.400.00
Extraorales		
09.02.01	Primera Exposición	5.800.00
09.02.02	Por Exposición Siguiete	5.800.00
09.02.03	Articulación Temporo Mandibular - 6 Tomas	11.000.00
09.02.04	Pantomografía	11.000.00
09.02.05	Telerradiografía Cefalométrica	11.000.00
09.02.06	Sialografía	11.000.00
	Capítulo X	
10.01	Extracción Dentaria Simple	14.000.00
10.02	Plástica de Comunicación buco-sinusal	11.600.00
10.03	Biopsia por Punción o Aspiración	9.500.00
10.04	Alveolectomía estabilizadora por zonas (6 zonas)	8.700.00
10.05	Reimplante dentarios inmediato al traumatismo	9.500.00
10.06	Insición y drenaje de abscesos por via intrabucal	9.000.00
10.07	Biopsia por Escisión	10.500.00
10.09.01	Extracción de Piezas en retención mucosa	22.000.00
10.09.02	Extracción de Piezas en retención ósea	43.500.00
10.10	Germectomía	36.500.00
10.11	Liberación de Dientes Retenidos	8.000.00
10.12	Apicectomía	26.100.00
10.13	Tratamiento de Osteomielitis	17.500.00
10.14	Extracción de Cuerpo Extraño	10.000.00
10.15	Alveolectomía correctiva por zona - 6 zonas	9.000.00